

593

TRANSFERENCIA  
ACCIONES  
HEREDITARIAS

Cuenca, 26 de noviembre de 2015

Sr. Eco.  
Marco Peñaloza  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE CUENCA**  
Ciudad

De mi consideración.-

**ROMMEL ANDRES ZHUNIO PESANTEZ**, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **COMPAÑIA NARANCA Y COMPANARANCA S.A.** con expediente No. 701609 comunico que el día 25 de noviembre de 2015, he procedido a registrar en el Libro de acciones y accionistas la siguiente transferencia: En calidad de Cedentes la señora **ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO** en su calidad de cónyuge sobreviviente, y sus hijos en calidad de herederos los señores **BORIS ROGELIO, MARCELA BEATRIZ, FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA**, y en calidad de CESIONARIO el señor **JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ**, de estado civil soltero, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1103995856, todos son de nacionalidad Ecuatoriana, el número de acciones que se transfiere son la totalidad es decir **CINCUENTA ACCIONES**, el valor nominal de las acciones es **DE UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, el valor total de la transferencia es por cincuenta Dólares Americanos, el tipo de inversión es nacional.

Para su mejor conocimiento adjunto contrato de Transferencia de Acciones debidamente reconocido ante Notario Público con todos los documentos habilitantes

Esta comunicación lo realizo para los efectos legales correspondientes

Por la favorable atención que el señor Intendente se digne dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Muy atentamente.- **COMPANIA NARANCA Y**

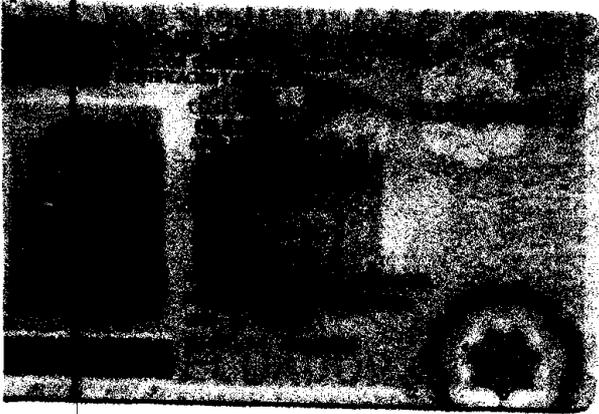
**COMPANARANCA S.A.**  
RUC: 0100411125001

**ROMMEL ANDRES ZHUNIO PESANTEZ**  
GERENTE

Cel: 0985080062.

01-12-2015.

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Ma Antonia Segura  
Proceder de acuerdo a  
lo que establece  
normativa



**005** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**006 - 0242** **0104068853**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ZHUNIO PESANTEZ ROMMEL ANDRÉS**

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
BOSCH CANTÓN 0  
ZONA

*[Handwritten Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Señor:  
Rommel Andrés Zhunio Pesantez  
**GERENTE DE COMPAÑÍA NARANCA Y "COMPANARANCA Y" S.A.**  
Ciudad.-

## CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador el día de hoy 27 de julio de 2015 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARTICIPANTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato de **Transferencia de Acciones**, por una parte y como cedentes los señores: ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de la señorita DIANA MARLENE CABRERA MEJIA, conforme se acredita con el poder adjunto, BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA, de estado civil casado, MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA, y FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA, de estado civil solteras y por otra parte y como cesionario el señor: JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ, de estado civil soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad para contratar y obligarse y domiciliados en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.) Los CEDENTES son Herederos Universales conforme se acredita con la Posesión Efectiva que se adjunta, de las acciones ordinarias y nominativas del valor de un Dólar Norte Americano cada una, que poseía el señor quien en vida fue FRANCISCO ROGELIO CABRERA VEGA, acciones que lo poseía en la COMPAÑÍA NARANCA Y COMPANARANCA Y S.A. que se constituyó en la ciudad de Cuenca el día 27 de febrero del año 2015, ante el Doctor HOMERO MOSCOSO JARAMILLO, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de marzo del mismo año con el número de Inscripción 226.

b.) Las acciones descritas en el literal anterior se encuentran totalmente liberadas, y no tienen gravamen ni impedimento de ninguna naturaleza, que obstaculice la ejecución del presente acto solemne.

**TERCERA.- TRANSFERENCIA:** En virtud de los antecedentes expuestos y que forman parte esencial e integrante del presente contrato de transferencia y en mérito de los derechos y títulos invocados, los señores: ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO, apoderada de DIANA MARLENE CABRERA MEJIA, BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA, MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA, y FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA por sus propios derechos, y por los que representan **TRANSFEREN** a favor del señor: JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ, las CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas que poseen en la Compañía en calidad de herencia y que consta en la cláusula de antecedentes.

**CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los cedentes transfieren a favor del cesionario señor: JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ la propiedad y tenencia de las CINCUENTA acciones con todos los derechos y obligaciones que representan.

**QUINTA.- CONSOLIDACION:** Con la transferencia de las veinte y cinco acciones que realizan los cedentes más las veinte y cinco acciones que le corresponden como gananciales a la viuda se consolida la tenencia y propiedad de las **cinquenta acciones** a favor del señor JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ.

**SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que causen este acto jurídico serán de cuenta del cesionario.



DR. LUIS  
NOTA

**SEPTIMA.- RECONOCIMIENTO:** Nos comprometemos a comparecer para reconocer nuestras firmas y rubricas ante la autoridad competente.

**OCTAVA.- INSCRIPCION:** Los cedentes autorizan a la cesionaria para que solicite a la compañía para que informe sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-

CEDENTES:

ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO

BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA

MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA

FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA

CESIONARIO:

JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ



Factura: 001-200-000012914

20150101001D07085

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101001D07085**

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101956498, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0102944725, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0105614275, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0105615579, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 1103995856, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO COMPARECE TAMBIEN EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA SEÑORITA DIANA MARLENE CABRERA MEJIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 27 DE JULIO DEL 2015.

*Rosa Mejia*  
ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO

CÉDULA: 0101956498

*Boris Rogelio Cabrera*  
BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA

CÉDULA: 0102944725

*Marcela Cabrera*  
MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA

CÉDULA: 0105614275

*Fernanda Cabrera*  
FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA

CÉDULA: 0105615579

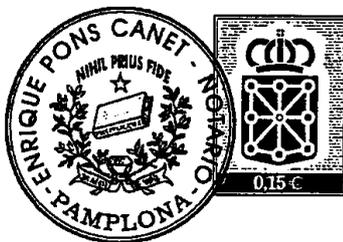
*Juan Fernando Bermeo*  
JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ

CÉDULA: 1103995856



  
NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA





K 3192210

ENRIQUE PONS CANET  
NOTARIO  
Carlos III, 13-15, 3º. Tel. 948212500  
31002 PAMPLONA Fax. 948212434

NÚMERO MIL DIECISÉIS.-----

PODER ESPECIAL. OTORGADO POR DOÑA DIANA-  
MARLENE CABRERA MEJIA.- -----

En Pamplona a veintidós de junio de dos mil  
quince.-----

Ante mí, Enrique Pons Canet Notario del Ilustre  
Colegio Notarial de Navarra, con residencia en su  
capital -----

COM P A R E C E -----

DOÑA DIANA-MARLENE CABRERA MEJIA, mayor de edad,  
soltera, de nacionalidad española, vecina de Pamplona  
(Navarra) con domicilio en calle Rio Zidacos, número  
10, 1º Izda. y con DNI/NIF número 73438546-Y.-----

Manifiesta que ostenta a su vez nacionalidad  
ecuatoriana, y Cédula de Ciudadanía de Ecuador número  
010268504-7.-----

I N T E R V I E N E -----

En su propio nombre.-----

Identifico a la compareciente por su Documento  
de Identidad reseñado; constan de sus manifestaciones



los datos personales y, tal como interviene, le juzgo capaz para otorgar esta escritura de **PODER ESPECIAL**, y a tales efectos -----

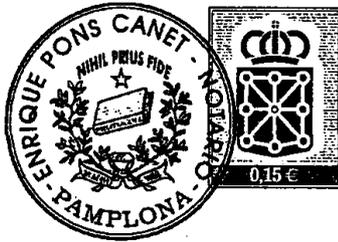
**DICE Y OTORGA** -----

Que confiere poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, en favor de su madre: **DOÑA ROSA-VICTORIA MEJIA MOROCHO**, mayor de edad, viuda, de nacionalidad ecuatoriana, residente en Cuenca Azuay (Ecuador) y con Cédula de Ciudadanía número 0101956498; para que en nombre y representación de la poderdante ejerciten las siguientes: -----

**FACULTADES** -----

1.- Ceder y/o transferir los derechos hereditarios que tiene la poderdante (por herencia de su padre **DON FRANCISCO-ROGELIO CABRERA VEGA**) en: la compañía **COMPANARANCAY, S.A.** RUC 0190411125001; a favor de su madre (la propia apoderada) **DOÑA ROSA-VICTORIA MEJIA MOROCHO.** -----

2.- Ceder y/o transferir los derechos hereditarios que tiene la poderdante (por herencia de su padre **DON FRANCISCO-ROGELIO CABRERA VEGA**) en el vehículo: modelo **LUV D MAX.3.OLDI.CDT.CDI M4X4**, marca **CHEVROLET** camioneta doble cabina del año 2009, placa



K 3192211

PDB3696, número de motor 4JH1693851, color blanco; a favor de su madre (la propia apoderada) DOÑA ROSA-VICTORIA MEJIA MOROCHO.- -----

3.- Y para todo ello, otorgar y firmar con libertad de pactos, cuantos documentos públicos o privados sean precisos o convenientes, incluso de subsanación, aclaración, rectificación y demás complementarios.-----

Habida cuenta del contenido del poder, la parte apoderada podrá ejercitar las anteriores facultades aun cuando en los actos que realice tenga intereses comunes o contrapuestos con los de la parte poderdante o se incida en la figura jurídica de autocontratación doble o múltiple representación.-----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

CLAUSULA ESPECIAL: En relación con lo dispuesto en la normativa vigente al respecto, pregunto a los comparecientes, sobre la eventual existencia de "titular real" distinto de sus personas e intereses.

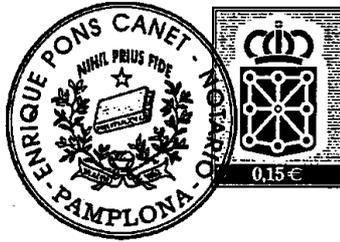


Responden haciendo constar que NO lo hay, reiterando el concepto de su intervención manifestado. Por mi parte hago constar que, en ninguna de las fases de encargo, configuración, elaboración y otorgamiento del documento, he observado indicios contrarios a lo manifestado por los comparecientes al respecto, ni causas para denegar mi ministerio o adoptar otras medidas. -----

Asimismo advierto que los datos de otorgantes e intervinientes en documentos notariales se incorporan a ficheros automatizados, que pueden ser cedidos a las Administraciones Públicas con arreglo a la Ley y de la existencia de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Todo ello en la forma prevista en la normativa sobre protección de datos. -----

Leo esta escritura a la compareciente, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene para hacerlo por sí, del que le entero, y hallándola conforme, se ratifica y firma conmigo. -----

Hago constar que presta su consentimiento libremente y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de otorgantes o en su caso intervinientes.-----



K 3192212

**=AUTORIZACIÓN=**

De lo consignado en el presente instrumento público redactado sobre tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos anteriores correlativos, yo el Notario, DOY FE.-----

Siguen las firmas de los comparecientes, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría.-----

**Arancel sin cuantía**

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, QUE, CON EL NÚMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, OBRA EN MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. Y PARA DOÑA DIANA MARLENE CABRERA MEJIA, LA EXPIDO EXTENDIDA EN TRES FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NÚMERO K3192210 Y LOS DOS SIGUIENTES CORRELATIVOS. EN PAMPLONA, EL MISMO DÍA DE SU AUTORIZACIÓN. DOY FE.-----

FE PÚBLICA NOTARIAL



02010972



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: ESPAÑA**  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Enrique Pons Canet**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de su notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

**5. en Pamplona**  
at / à

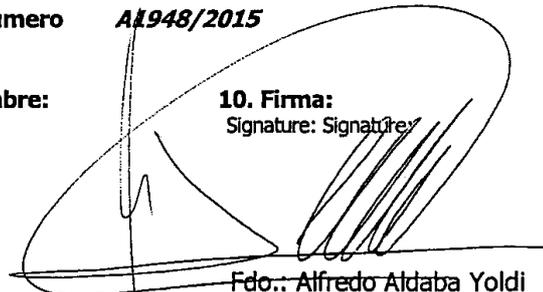
**6. el día 23/06/2015**  
the / le

**7. por el Sr. Tesorero del I. Colegio Notarial de Navarra**  
by / par

**8. bajo el número A1948/2015**  
Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature



Fdo.: Alfredo Aldaba Yoldi

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

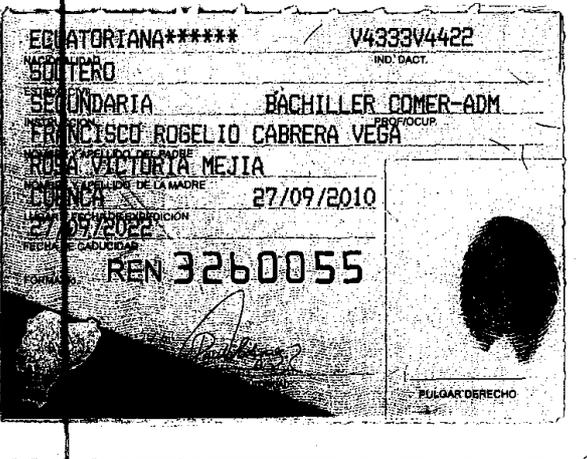
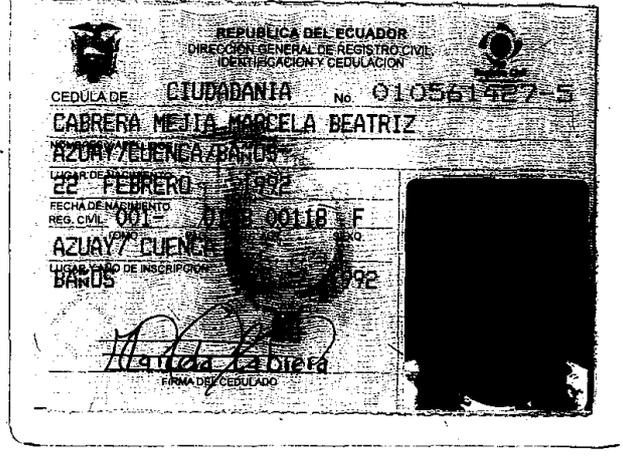
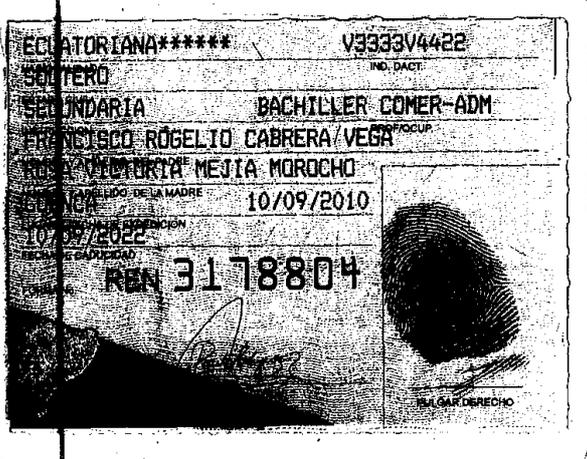
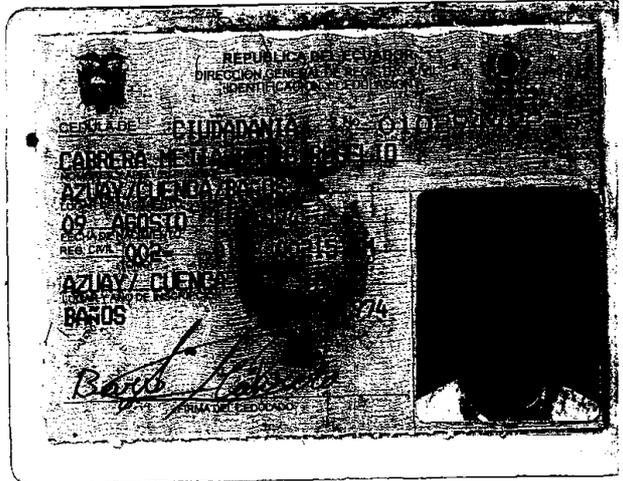
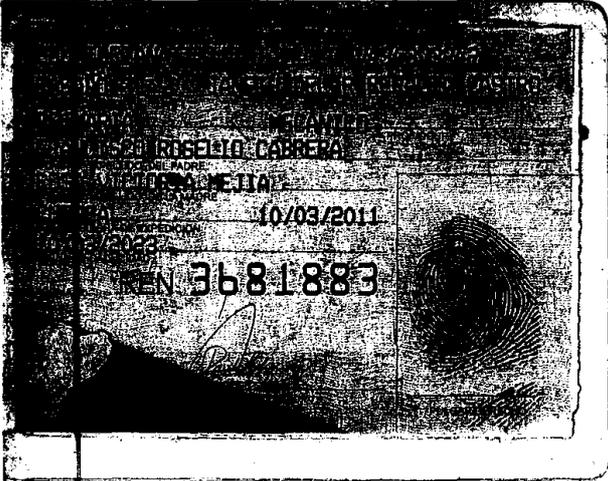
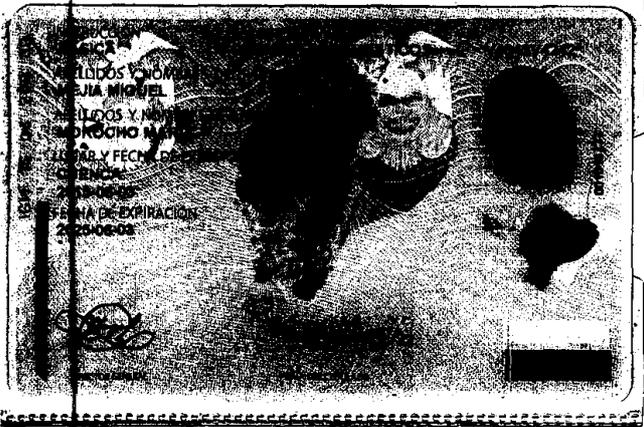
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



X

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110399585-6

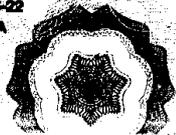
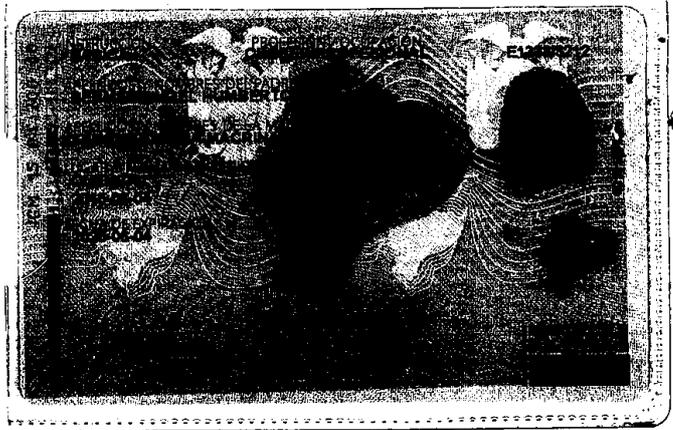
APellidos y Nombres: **BERMEO SANCHEZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010195649-8 021 - 0283

MEJIA MOROCHO ROSA VICTORIA

AZUAY CUENCA

SUCRE

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

4352158 16/03/2015 14:50:31 IMP IGM. 63

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0250 0105614275

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CABRERA MEJIA MARCELA BEATRIZ

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	YANUNCAY	0
CUENCA		ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0132 0105615579

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CABRERA MEJIA FERNANDA ANGELICA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	0
CUENCA		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

*[Signature]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010195649-8 021 - 0283

CABRERA MEJIA MARCELA BEATRIZ

AZUAY CUENCA

SUCRE

CANTÓN

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3926581 11/08/2014 10:54:17 IMP IGM. 63

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0143 1103995856

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BERMEO SANCHEZ JUAN FERNANDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	0
CUENCA		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

*[Signature]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DCY FE  
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO ANTE MI EN FECHA DE 27 JUN 2015  
CUENCA.....DE.....DE 20.....

*[Signature]*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



# NOTARÍA OCTAVA

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

*Dr. Homero Mascosa Jaramillo*

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA

Primer

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: Posesión Efectiva

OTORGADO POR: Rosa Mejía y otros

A FAVOR DE: \_\_\_\_\_

CUANTÍAS. Indeterminada

Cuenca, 10 de Julio del 2013



# NOTARÍA OCTAVA

Dr. Homero Moscoso

R.U.C.: 0101000610001

## FACTURA

No. 001-100-000001188

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN  
100720151027270101000610001200110000000118800040058

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2015-07-10T10:05:00

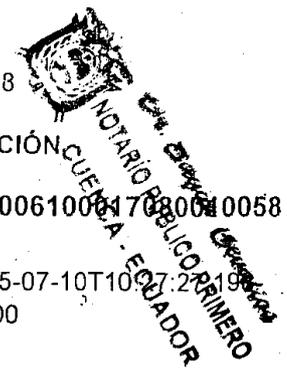
AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007201501010100061000120011000000011880000481910



RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA - AZUAY - CUENCA

Dirección: MARIANO CUEVA 9-27 Y BOLIVAR

Matriz:

Dirección

Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO Identificación: 0101956498

Fecha Emisión: 10/07/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA,				141.60	0	141.60
		1	CERTIFICACIÓN DE				13.75	0	13.75

SUBTOTAL 12%	155.35
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	155.35
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	18.64
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	173.99

### Información Adicional

Matrizador: KARLA ISABEL CASTRO BRAVO  
NÚMERO DE LIBRO: 20150101008P02084  
Email Cliente: moscosoh@etapanet.net  
TELÉFONO: 2386071



Factura: 001-100-000001188



20150101008P02084

PROTOCOLIZACIÓN 20150101008P02084

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA MOROCHO ROSA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101956498
CABRERA MEJIA BORIS ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102944725
CABRERA MEJIA FERNANDA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105615579
CABRERA MEJIA MARCELA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105614275

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA DE:

CONCESION DE POSESION

EFFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de Julio del año dos mil quince, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, la señora **ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO**, viuda; por sus propios derechos y en calidad de mandataria de la señorita **DIANA MARLENE CABRERA MEJIA**, conforme se acredita con el Poder que se adjunta, también comparecen los



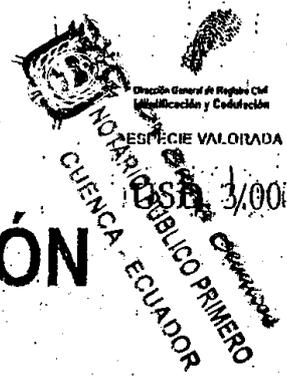
señores **BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA**, casado, **FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA**, soltera, y, **MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA** soltera; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números 010195649-8, 010294472-5, 010561557-9 y 010561427-5 **respectivamente**, cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se incorporan en este instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, quienes libre y voluntariamente manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo correspondiente a su cargo sírvase incorporar una concesión de Posesión Efectiva de bienes hereditarios, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente acto la señora **ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO**, en calidad de cónyuge sobreviviente y como mandataria de la señorita **DIANA MARLENE CABRERA MEJIA**, conforme se acredita con la Copia Certificada del Poder que se



adjunta, también comparecen los señores **BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA**, de estado civil casado, **FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA**, de estado civil soltera, y, **MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA** de estado civil soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, capaces para todo acto y contrato. **SEGUNDA: OBJETO.-** Los comparecientes manifiestan bajo juramento, que el señor **FRANCISCO ROGELIO CABRERA VEGA**, fue su cónyuge y padre respectivamente conforme lo acreditan con las partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente. Bajo el mismo juramento declaran que el señor **FRANCISCO ROGELIO CABRERA VEGA** ha fallecido, según se justifica con el Certificado de Defunción que se acompaña. De igual forma manifiestan los comparecientes, que los únicos sucesores del causante son quienes comparecen al presente acto como cónyuge sobreviviente, e hijos respectivamente, por lo tanto son los únicos y universales herederos del causante. Con los antecedentes expuestos y fundamentándonos en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, los comparecientes, en la calidad que comparecen,



solicitan se sirva recibir la declaración juramentada, para que previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, usted señor Notario, conceda en forma común y pro indiviso la posesión efectiva de los bienes hereditarios a los beneficiarios en la sucesión del señor FRANCISCO ROGELIO CABRERA VEGA, en especial piden los comparecientes se les conceda la posesión efectiva de las acciones que le correspondían al causante en la COMPAÑÍA NARANCA Y COMPANARANCA Y S.A., y, de un vehículo: Modelo LUV D-MAX 3.0L DI CDTM4X4, Marca CHEVROLET, Clase CAMIONETA, Tipo DOBLE CABINA, Año 2009, Placa PDB3696, número de motor 4JH1693851, número de chasis 8LBETF3E190001548. Se designa a la señora Rosa Victoria Mejia Morocho como administradora, para que pueda realizar los trámites que se requieran, por sí sola. **TERCERA: CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento. Atentamente. f) Doctor WASHINGTON MOROCHO D. Mat. 7285 C.A.P. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**



# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-260-000089-12 en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, y con fecha 9 DE MAYO DE 2015, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO ROGELIO CABRERA VEGA  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 64 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYÑACAPAC, 9 DE MAYO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CÁRDIO RESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR JULIO FERNANDO VILLA YUNGA.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ROSA V MEJIA con cédula/pasaporte No. 0101956498.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO R CABRERA.  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA C VEGA.

Nombres y Apellidos, de quien solicitó la inscripción: ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO, cédula/pasaporte No. 0101956498, nacionalidad ECUATORIANA.

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

firma del delegado  
PAUL VINICIO QUEZADA LETA

**OPORTUNO**



Lugar y Fecha de Defunción:  
**CUENCA, 9 DE MAYO DE 2015**



Impreso por: PQUEZADA, CUENCA, 9 DE MAYO DE 2015



Notaria Octava  
ESPECIE UNICA DE VEHICULO - ECUADOR

ORIGINAL

PLACA ANTERIOR EMOV MAYANCELA	CODIGO 277CHE1B4JHA38	TIPO DE SERVICIO PARTICULAR
APPELLIDOS Y NOMBRES SABRERA VEGA FRANCISCO ROGELIO		
C.C. PASAPORTE/RUC 101016517	CATEGORIA AZUL	CIUDAD CENCA
DIRECCION ANAMERICANA SUR LA CALERA		TELEFONO 072386071
OPERADORA	DISCO	VALOR DE BONO
ANISE DCM 5	GRAMMEN NO	
US\$ 22:00	ALFREDO AGUILAR A.N.T.	

PLACA ANTERIOR FACTURA	FORMULARIO A.N.T. A3886685	
PLACA POSTERIOR PDB3696	ANIO 2015-D	FECHA MATRICULACION 28/04/2015
MARCA CHEVROLET	TIPO DE VEHICULO CAMIONETA	USO DOBLE CAB
ANIO MODELO 2009	TIPO DE MOTOR LUV D-MAX 3.0L DI CDTM4X4	PAIS ORIGEN ECUADOR
NO. MOTOR 4JH1693851	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO
NO. CHASIS 8LBETF3E190001548	CATEGORIA PASAJ. MT D 5	PESO 1.5 T
DEBERIA SER 31/12/2015	CIUDAD CENCA	VALOR DE BONO 3900

Disuelto por sentencia de divorcio de Juez .....  
con fecha ..... cuya copia  
se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina  
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez .....  
con fecha ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina  
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 1 Pág. 18 Acta 18

En San Jacinto, Provincia de Azuay, de mil novecientos ochenta y cinco, el 31 de Agosto, 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Francisco Rogelio Cabana Vega, nacido en Baburo, con Cédula N° 94-0101651 domiciliado en Baburo, anterior de Baburo, hijo de Francisco Rogelio Cabana y de Victoria Cabana en Vega.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Para Victoria Mejía Mascolo, nacida en Azuay, el 8 de Agosto de 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión

con Cédula N° ..... domiciliada en San Jacinto, hija de Mercedes y de Mercedes y San Jacinto.

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Jacinto, FECHA 1.º de Diciembre de 1955. En este matrimonio legitiman a sus hijos, comun llamad

OBSERVACIONES

FIRMAS: Francisco Rogelio Cabana Vega, Mercedes y San Jacinto, Mercedes y San Jacinto, Mercedes y San Jacinto.

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



*[Faint, illegible text and handwritten signatures]*

USD: 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



..... mediante .....  
..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva .....  
..... de 19 .....

Jefe de Oficina .....  
.....  
..... mediante ma- .....  
..... rdo en la Oficina de .....  
..... con fecha .....  
..... tomo ..... pág. .... acta .....  
..... de ..... de 19 .....

Jefe de Oficina .....  
..... monio con .....  
..... en la Ofc. de .....  
..... con fecha .....  
..... tomo ..... pág. .... acta .....  
..... de ..... de 19 .....

Jefe de Oficina .....  
..... de ..... de 19 ..... y su .....  
..... sta inscrita en la Ofc. de .....  
..... en el tomo ..... pág. .... acta .....  
..... de ..... de 19 .....

Jefe de Oficina .....  
INSCRIPCIONES O MARGINACIONES  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
Cuenca-Ecuador  
GARCEVALLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomno 1. Pág. 25. Acta 35.

En La Parangarica, Bando ..... y provincia de Azuay  
..... hoy día primero de Febrero de mil  
novecientos setenta y dos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-  
senté acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Piense, Marcelino APELLIDOS: Balbuena Mejía  
SEXO: Quimino FECHA DE NACIMIENTO: 26 de Enero de 1942  
LUGAR: Baños de Cantón Quimsa Provincia Azuay  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Francisco Diego Balbuena Vega  
de nacionalidad Ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 01-0191651

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Doña Victoria Mejía Macías  
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° .....

Solicitó esta inscripción Francisco Diego Balbuena Vega con Cédula de Identidad N° 01-0191651 de Diego y Ana años de edad, de profesión hacinerado de nacionalidad Ecuatoriano, quén hace constar, además, que es el primer parto

OBSERVACIONES:

En todas las copias de esta acta en Parangarica el 1º de Diciembre de 1942, tomo 1, pág. 18, Dicta 18.

FIRMAS:

Francisco Cortez

Juan Balbuena

Reconocid... por  
.....  
..... f.)

Legitimad... por si  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
..... f.)

Contrajo matrimo  
.....  
.....  
.....  
.....  
..... f.)

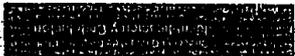
Falleció el... de  
defunción consta li  
..... en  
..... f.)

OTRAS SUBIN



NOTARIO PUBLICO PRIMERO

000000777808



- COMPROBADO
- COMPROBADO
- COMPROBADO

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 No. 11-18  
 C E L F I N O  
 [Handwritten signatures and stamps]

USD. 6.00

Reconocid. por ..... mediante ..... con fecha ..... cuya copia se archiva de 19.....

f.) ..... Jefe de Oficina ..... Legitimad. por sus padres ..... mediante ma- trimonio celebrado en la Oficina de ..... con fecha ..... e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19.....

f.) ..... Jefe de Oficina ..... Contrajo matrimonio con ..... en la Ofc. de ..... con fecha ..... e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19.....

f.) ..... Jefe de Oficina ..... Falleció-el ..... de 19..... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de ..... en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19.....

f.) ..... Jefe de Oficina ..... OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo ..... Pág. .... Acta .....

En ..... provincia de ..... hoy día ..... de ..... de mil novecientos ..... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

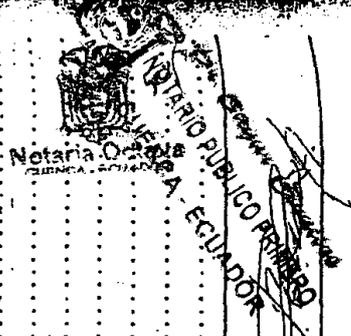
NOMBRES: ..... APELLIDOS: ..... SEXO: ..... FECHA DE NACIMIENTO: ..... de ..... de 19.....

LUGAR: ..... de Cantón ..... APELLIDOS DEL PADRE: ..... de nacionalidad ..... de estado ..... con Cédula de Identidad N° .....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ..... de nacionalidad ..... de estado ..... con Cédula de Identidad N° .....

Solicitó esta inscripción: ..... de ..... años de edad, de profesión ..... de nacionalidad ..... hace constar, además, que ..... de ..... de 19.....

OBSERVACIONES:



FIRMAS: ..... Jefe de Registro Civil



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

NO. 1103 - 115

CERTIFICADO

Electrónico

En Baños provincia de C  
Agua hoy día 19 de Agosto de 1947  
novecientos setenta y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la  
siguiente acta de inscripción del nacimiento de:  
NOMBRES: Francisco Rogelio APELLIDOS: Labraña Marín  
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 9 de Agosto de 1947  
LUGAR: Baños de Cantón Baños Provincia Baños  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Francisco Rogelio Labraña Vega  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 01-01651  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosa Victoria Mejía Chiribato  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 01-01651  
Solicitó esta inscripción Francisco Rogelio Labraña Vega con Cédula de Identidad N° 01-01651 de veinte y siete años de edad, de profesión comerciante que declara haber nacido el día 9 de Agosto de 1947 en Baños de nacionalidad ecuatoriana que hace constar, además, que es legítimo.

OBSERVACIONES:

Se declara en sus autos que el acta de inscripción de nacimiento de Francisco Rogelio Labraña Vega, inscrita el día 9 de Agosto de 1947, es legítima y verdadera.

FIRMAS:

Francisco Labraña Vega  
Notario  
Jefe de Registro Civil

NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
Cuenca-Ecuador

Reconocido por ..... mediante .....  
con fecha ..... cuya copia se archiva.  
de ..... de 19.....

f.) Jefe de Oficina .....  
Legitimado por sus padres ..... mediante ma-  
trimonio celebrado en la Oficina de .....  
con fecha ..... acta .....  
e inscrito en el tomo ..... de 19.....

f.) Jefe de Oficina .....  
Contrajo matrimonio con ..... en la Ofc. de .....  
con fecha ..... acta .....  
e inscrito en el tomo ..... de 19.....

f.) Jefe de Oficina .....  
Falló el ..... de 19..... y su  
defunción consta inscrita en la Ofc. de .....  
en el tomo ..... pág. .... de 19.....

f.) Jefe de Oficina .....  
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DR. EDGAR CERVILLOS  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
Cuenca-Ecuador



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



RECEIVED BY THE DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
No. 1598  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

□  
□  
□

0000000828672



CÓDIGO

# INSCRIPCION DE NACIMIENTO

- Tomo 1 Pág. 121 Acta 121

En Baños hoy día 07 de Septiembre de 1955 provincia de Cuenca  
novecientos 07 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Fernando Rogelio Mejía  
SEXO: masculino, FECHA DE NACIMIENTO: 30 de Marzo de 1955  
LUGAR: Baños de Cantón Baños Provincia Baños  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Francisco Mejía Tabares  
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado, con Cédula de Identidad N° 12121557

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Doña Victoria Mejía  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 12121558

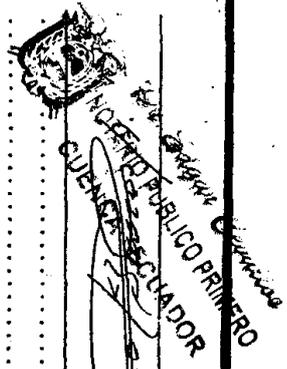
Solicitó esta inscripción del padre de 07 años de edad, de profesión carretero, que asiste a la inscripción

### OBSERVACIONES:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

FIRMAS:

Fernando Rogelio Mejía  
Francisco Mejía Tabares



reconocido por ..... mediante .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva de 19 .....

f) ..... Jefe de Oficina  
legitimad por sus padres ..... mediante ma-  
trimonio celebrado en la Oficina de .....  
con fecha .....  
e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19 .....

f) ..... Jefe de Oficina  
Contrajo matrimonio con ..... en la Ofc. de .....  
con fecha .....  
e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19 .....

f) ..... Jefe de Oficina  
Falleció el ..... de ..... de 19 ..... y su  
defunción consta inscrita en la Ofc. de .....  
en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19 .....

f) ..... Jefe de Oficina

### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
.....  
.....



0000000828673

- COMPAÑIA
- COMPAÑIA
- COMPAÑIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
Identificación y Cédulación



**CERTIFICADO**

Que es del COTE del COTE de...

ALAN JACINTO...

de FOMIS PARK S...

LA 122 DE LA LEY...

Y CA. DICIEMBRE...

ESTADO...

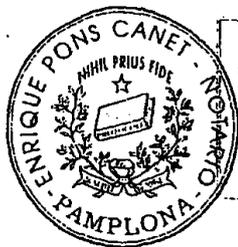
FECHA...

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD. 6.00

Derechos de Emisión y Cédulación



K 3192210

ENRIQUE PONS CANET  
NOTARIO  
Carlos III, 13-15, 3º. T. 94 34 7500  
31002 PAMPLONA Fax: 94 34 3434

COLEGIO NOTARIAL DE NAVARRA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
Cuenca-Ecuador

NÚMERO MIL DIECISÉIS.-----

PODER ESPECIAL. OTORGADO POR DOÑA DIANA-  
MARLENE CABRERA MEJIA.-----

En Pamplona a veintidós de junio de dos mil  
quince.-----

Ante mí, Enrique Pons Canet Notario del Ilustre  
Colegio Notarial de Navarra, con residencia en su  
capital -----

COMPARCE-----

DOÑA DIANA-MARLENE CABRERA MEJIA, mayor de edad,  
soltera, de nacionalidad española, vecina de Pamplona  
(Navarra) con domicilio en calle Rio Zidacos, número  
10, 1º Izda. y con DNI/NIF número 73438546-Y.-----

Manifiesta que ostenta a su vez nacionalidad  
ecuatoriana, y Cédula de Ciudadanía de Ecuador número  
010268504-7.-----

INTERVIENE-----

En su propio nombre.-----

Identifico a la compareciente por su Documento  
de Identidad reseñado; constan de sus manifestaciones



los datos personales y, tal como interviene, le juzgo capaz para otorgar esta escritura de PODER ESPECIAL, y a tales efectos -----

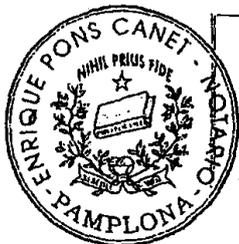
DICE Y OTORGA -----

Que confiere poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, en favor de su madre: DOÑA ROSA-VICTORIA MEJIA MOROCHO, mayor de edad, viuda, de nacionalidad ecuatoriana, residente en Cuenca Azuay (Ecuador) y con Cédula de Ciudadanía número 0101956498; para que en nombre y representación de la poderdante ejerciten las siguientes: -----

FACULTADES -----

1.- Ceder y/o transferir los derechos hereditarios que tiene la poderdante (por herencia de su padre DON FRANCISCO-ROGELIO CABRERA VEGA) en: la compañía COMPANARANCAY, S.A. RUC 0190411125001; a favor de su madre (la propia apoderada) DOÑA ROSA-VICTORIA MEJIA MOROCHO.- -----

2.- Ceder y/o transferir los derechos hereditarios que tiene la poderdante (por herencia de su padre DON FRANCISCO-ROGELIO CABRERA VEGA) en el vehículo: modelo LUV D MAX.3.OLDI.CDT.CDI M4X4, marca CHEVROLET camioneta doble cabina del año 2009, placa



PDB3696, número de motor 4JH1693851, color blanco; a favor de su madre (la propia apoderada) DOÑA ROSA-VICTORIA MEJIA MOROCHO.- -----

3.- Y para todo ello, otorgar y firmar con libertad de pactos, cuantos documentos públicos o privados sean precisos o convenientes, incluso de subsanación, aclaración, rectificación y demás complementarios.-----

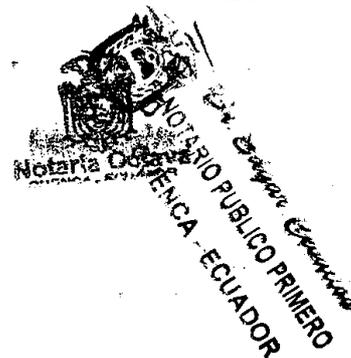
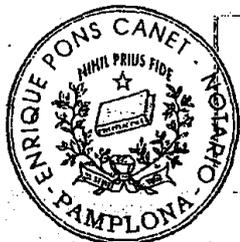
Habida cuenta del contenido del poder, la parte apoderada podrá ejercitar las anteriores facultades aun cuando en los actos que realice tenga intereses comunes o contrapuestos con los de la parte poderdante o se incida en la figura jurídica de autocontratación doble o múltiple representación.-----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

CLAUSULA ESPECIAL: En relación con lo dispuesto en la normativa vigente al respecto, preguntó a los comparecientes, sobre la eventual existencia de "titular real" distinto de sus personas e intereses.



K 3192212



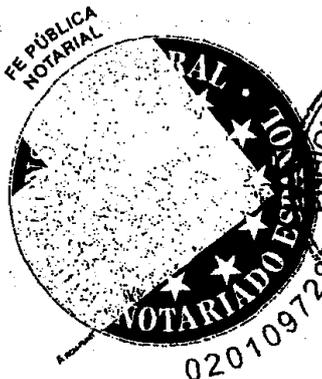
**=AUTORIZACIÓN=**

De lo consignado en el presente instrumento público redactado sobre tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos anteriores correlativos, yo el Notario, DOY FE.-----

Siguen las firmas de los comparecientes, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaria.-----

**Arancel sin cuantía**

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, QUE, CON EL NÚMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, OBRA EN MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. Y PARA DOÑA DIANA MARLENE CABRERA MEJIA, LA EXPIDO EXTENDIDA EN TRES FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NÚMERO K3192210 Y LOS DOS SIGUIENTES CORRELATIVOS. EN PÁMPLONA, EL MISMO DÍA DE SU AUTORIZACIÓN. DOY FE.-----



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: ESPAÑA.**  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Enrique Pons Canet**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de su notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

**5. en Pamplona**  
at / à

**6. el día 23/06/2015**  
the / le

**7. por el Sr. Tesorero del I. Colegio Notarial de Navarra**  
by / par

**8. bajo el número A1948/2015**  
Nº / sous nº

**9. Sello/ timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature:

Fdo.: Alfredo Aldaba Yoldi



Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el notario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del documento público que el documento público está revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS  
HABILITANTES: ACTA NOTARIAL DE  
CONCESIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE  
BIENES: En la ciudad de Cuenca, Capital de la  
Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **nueve  
de Julio del año dos mil quince**, el suscrito Notario  
**Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero  
Moscoso Jaramillo**, en mérito de la documentación  
que se me presenta y que forma parte integrante de  
este instrumento; conforme lo dispuesto en el  
numeral doce del artículo dieciocho de la Ley  
Notarial; concedo a **ROSA VICTORIA MEJIA  
MOROCHO, DIANA MARLENE CABRERA  
MEJIA, BORIS ROGELIO CABRERA MEJIA,  
FERNANDA ANGELICA CABRERA MEJIA; y,  
MARCELA BEATRIZ CABRERA MEJIA**, en  
forma común y proindiviso y sin perjuicio de los  
derechos de terceros, la posesión efectiva de los  
bienes que fueron del señor **FRANCISCO  
ROGELIO CABRERA VEGA**; especialmente  
de: de un vehículo: Modelo LUV D-MAX 3.0L DI  
CDTM4X4, Marca CHEVROLET, Clase  
CAMIONETA, Tipo DOBLE CABINA, Año 2009,

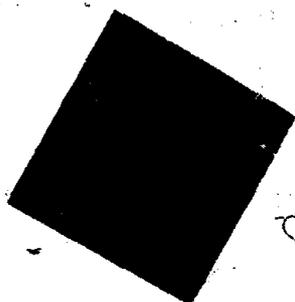
Notaria  
CUEENCA  
15/07/15  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



Placa PDB3696, número de motor 4JH1693851, número de chasis 8LBET3E190001548; y de las acciones que le correspondían al causante en la COMPAÑÍA NARANCA Y COMPANARANCA Y S.A., y. Téngase en cuenta la designación que se le hace a la señora **Rosa Victoria Mejía Morocho**, como administrador, para que pueda realizar los trámites que se requieran por sí solo. Con lo que se concluye la presente acta, que la firman los comparecientes; en unidad de Acto con el suscrito Notario. **DOY FE.**

*Rosa Mejía*  
010195649-8

*Rosa Victoria*  
070294472-5



*Isabel Gabriela*  
010561557-9

*Isabel Gabriela*  
010561427-5

 *Dr. Homero Moscoso Jaramillo*

**Dr. Homero Moscoso Jaramillo**  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MEJIA MOROCHO  
ROSA VICTORIA

No. 010195649-8

LUGAR DE NACIMIENTO  
CANAR  
AZOGUES  
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDO  
FRANCISCO  
CABRERA



Notaria Ocaña

200 38

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEJIA MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MOROCHO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA

2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-06-03

195

Director General

Firma del Cedulao

Notario Publico Primero  
Eugen Cevallos  
Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 010561427-5

CABRERA MEJIA MARCELA BEATRIZ

AZUAY/CUENCA/BARDOS

22 FEBRERO 1992

001-0118 00118 F

AZUAY/CUENCA  
BARDOS

1992



Fernanda Cabrera

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V3333V44E2

SOLTERO

IND. DACT.

SECUNDARIA

BACHILLER COMER-ADM

FRANCISCO ROGELIO CABRERA/VEGA

ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO

CUENCA

10/09/2010

10/09/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA EN

REN 3178804



Firma del Autorizado



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 010561557-9

CABRERA MEJIA FERNANDA ANGELICA

AZUAY/CUENCA/BARDOS

30 MARZO 1988

0121 00121 F

AZUAY/CUENCA  
BARDOS

1988



Fernanda Cabrera

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4333V44E2

SOLTERO

IND. DACT.

SECUNDARIA

BACHILLER COMER-ADM

FRANCISCO ROGELIO CABRERA VEGA

ROSA VICTORIA MEJIA

CUENCA

27/07/2010

27/07/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA EN

REN 3260055



Firma del Autorizado



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 010294472-5

CABRERA MEJIA BORIS ROGELIO

AZUAY/CUENCA/BARDOS

09 AGOSTO 1974

002-0162 00215 M

AZUAY/CUENCA  
BARDOS

1974



Boris Cabrera

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4343V324E

CASADO

JANETH DEL R PERALTA CASTRO

PRIMARIA

MECANICO

FRANCISCO ROGELIO CABRERA

ROSA VICTORIA MEJIA

CUENCA

10/03/2011

10/03/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA EN

REN 3681883



Firma del Autorizado



PULGAR DERECHO

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
EN N FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, 10 DEL 2015



Notaria Octava  
Cuenca - Ecuador  
17

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACIÓN.



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE  
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO  
PRESENTADO ANTE MI EN FE ..... 13 .....  
CUENCA..... DE ..... 03 DIO 2015 ..... DE 20.....



*[Handwritten Signature]*  
Notario Publico Primero